



Alcaldía de
Caldas

DECRETO NÚMERO 136 DEL 4 DE JUNIO DE 2024

"Por medio del cual se hacen unos traslados presupuestales en el presupuesto de rentas y gastos del municipio de Caldas, Antioquia para la vigencia 2024"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS:

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal N°006 de 2011, el Acuerdo Municipal 001 de 2024 y el Decreto 111 de 1996 y

CONSIDERANDO QUE:

El COMFIS se reunió el 4 de junio del presente año y sometió a consideración las solicitudes enviadas por las dependencias: Seguridad y convivencia, Infraestructura, Planeación, Hacienda, Movilidad, Desarrollo Económico, Salud, Educación y el Concejo Municipal, dando cumplimiento al numeral 6 del artículo 15 del Acuerdo 006 de 2011, quedando así, aprobadas mediante el acta 009 de 2024.

Se validaron las posiciones presupuestales en el Catálogo de Clasificación Presupuestal CCPET, con el fin de dicha afectación esté acorde a los lineamientos dados en la Resolución 3832 del 18 de octubre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Caldas, Antioquia para la vigencia 2024.

Las siguientes dependencias: Seguridad y convivencia, Infraestructura, Planeación, Hacienda, Movilidad, Desarrollo Económico, Salud, Educación y el Concejo Municipal, solicitaron a la Secretaría de Hacienda realizar unos traslados presupuestales dentro de las mismas dependencias y entre estas, sin alterar el valor aprobado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo 006 de 2023, por un valor de **DOS MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L. (\$2.039.292.426)**, según el siguiente detalle.

TRASLADOS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN



Alcaldía de
Caldas

DECRETO NÚMERO 136 DEL 4 DE JUNIO DE 2024

FONDO	DESCRIPCION	RUBRO	CONTRA CRÉDITO	CREDITO
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				
218	R.B 15% SERVICIO DE POLICIA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA	2.3.2.02.02.008.08.01.001.01	1,335,606	
218	R.B 15% ADMON FMTO E INFRA DEL REGISTRO NAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	2.1.2.02.02.009.01		1,335,606
INFRAESTRUCTURA				
001	INFRAESTRUCTURA VIAL	2.3.2.01.01.001.03.02.01	19,098,000	
001	SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIA	2.3.2.02.02.005.01	36,000,000	
001	DESARROLLO PROYECTOS URBANOS ESPACIO PUBLICO	2.3.2.01.01.001.03.19.20	37,930,000	
001	FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA	2.3.2.02.02.008.09		34,930,000
001	SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIA	2.3.2.02.02.008.01		39,000,000
001	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2.3.2.02.02.008.04		19,098,000
SALUD-EDUCACION				
001	DISEÑOS HOSPITAL- (SALUD)	2.3.2.02.02.009.08	13,000,000	
001	JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA- (EDUCACION)	2.3.2.02.02.009.11		13,000,000
DEPENDENCIAS-SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				
087	FORTALECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD (SIG) - (PLANEACION)	2.3.2.02.02.009.05	10,900,000	
001	GESTION DEL TERRITORIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - (PLANEACION)	2.3.2.02.02.007.01	100,000,000	



Alcaldía de
Caldas

DECRETO, NÚMERO 136 DEL 4 DE JUNIO DE 2024

FONDO	DESCRIPCION	RUBRO	CONTRA CRÉDITO	CREDITO
001	FORTALECIMIENTO A LA GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA- (DESARROLLO)	2.3.2.02.02.009.02	100,000,000	
001	ADQUISICION DE COMPUTO-(DESARROLLO)	2.3.2.01.01.003.03.02.01	61,300,000	
001	FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DE LA INFORMACION DEL ARCHIVO Y LA GESTION DOCUMENTAL- (PLANEACION)	2.3.2.02.02.008.04	25,900,000	
001	MOVILIDAD SEGURA- (MOVILIDAD)	2.3.2.02.02.006.05	640,250	
001	ADQUISICIONES AVICOLAS- (DESARROLLO)	2.3.2.02.01.000.02	9,200,000	
087	APOYO Y APLICACION DE HERRAMIENTAS PARA LA REVISION, APROBACION, VIGILANCIA Y GESTION DEL ORDENAMIENT- (PLANEACION)	2.3.2.02.02.007.02	120,052,000	
001	APOYO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTION DEL TERRITORIO Y LA SOSTENIBILIDAD- (PLANEACION)	2.3.2.02.02.009.02	31,400,000	
001	CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN, Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS- (PLANEACIÓN)	2.3.2.02.02.009.10	24,460,000	
001	DESARROLLO PROYECTOS URBANOS ESPACIO PUBLICO- (INFRAESTRUCTURA)	2.3.2.01.01.001.03.19.20	1,149,565,527	
087	AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO-(PLANEACION)	2.3.2.02.02.008.03	14,500,000	
001	MODALIDAD SALUDABLE Y SOSTENIBLE-(MOVILIDAD)	2.3.2.02.02.006.04	15,040,000	



Alcaldía de
Caldas

DECRETO NÚMERO 136 DEL 4 DE JUNIO DE 2024

FONDO	DESCRIPCION	RUBRO	CONTRA CRÉDITO	CREDITO
001	ADQUISICION SISTEMAS DE INFORMACION- (INFRAESTRUCTURA)	2.3.2.01.01.003.03.02.01	30,000,000	
087	DESARROLLO PROYECTOS SANEAMIENTO BASICO- (INFRAESTRUCTURA)	2.3.2.02.02.008.05	100,000,000	
001	INFRAESTRUCTURA VIAL- (INFRAESTRUCTURA)	2.3.2.01.01.001.03.02.01	100,000,000	
001	ADQUISICION Y ACTUALIZACION SISTEMAS DE INFORMACION- (HACIENDA)	2.3.2.01.01.003.03.02.01	9,591,565	
001	FORTALECIMIENTO A SERVICIOS PUBLICOS- (PLANEACION)	2.3.2.02.02.006.03	28,400,000	
001	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, DE LA CONVIVENCIA Y EL CONTROL DEL DELITO- (SEGURIDAD Y CONVIVENCIA)	2.3.2.02.02.009.01		1,685,497,342
087	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, DE LA CONVIVENCIA Y EL CONTROL DEL DELITO- (SEGURIDAD Y CONVIVENCIA)	2.3.2.02.02.009.04		245,452,000
CONCEJO				
001	SUELDO BASICO	2.1.1.01.01.001.01.01	979,478	
001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	2.1.1.01.02.001.01		957,118
001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2.1.1.01.02.002.01		22,360
TOTAL			2,039,292,426	2,039,292,426



Alcaldía de
Caldas

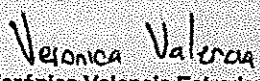
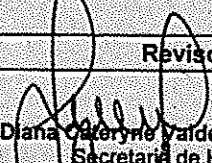
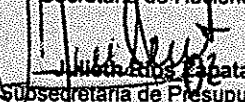
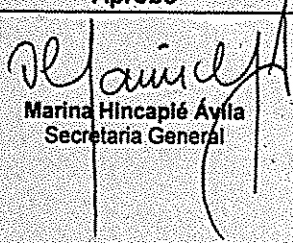
DECRETO NÚMERO 136 DEL 4 DE JUNIO DE 2024

ARTÍCULO 4. El presente decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Caldas (Antioquia), a los 4 días del mes de junio del 2024.


JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ
Alcalde

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
 Verónica Valencia Estrada Técnico operativo	 Diana Olayo Valderrama Jiménez Secretaría de Hacienda  Juan Carlos Espata Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera	 Marina Hincapié Ayala Secretaria General

